



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
FUNDACION ROTARIA E-CLUB ORIGEN

Fecha expedición: 2020/12/21 - 10:53:05 **** Recibo No. S000049048 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201221-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9mFCsPMFHv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ROTARIA E-CLUB ORIGEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901214522-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : SANTA ROSA CABAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500506
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 17 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 27 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 4,840,733.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KR 4A 8-38
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3177000542
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : andrespatinomartinez@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KR 4A 8-38
MUNICIPIO : 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELÉFONO 1 : 3177000542
CORREO ELECTRÓNICO : andrespatinomartinez@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : andrespatinomartinez@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 2018 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2356 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ROTARIA E-CLUB ORIGEN.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
FUNDACION ROTARIA E-CLUB ORIGEN**

Fecha expedición: 2020/12/21 - 10:53:06 **** Recibo No. S000049048 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201221-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9mFCsPMFHv

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20200429	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	SANTA ROSARE01-2506 CABA	20200716

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA FUNDACIÓN ROTARIA E-CLUB ORIGEN ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE TIENE COMO SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DISEÑAR, PROMOVER, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES SOCIALES, DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, CULTURALES Y EDUCATIVAS, QUE POTENCIALICEN LAS CONDICIONES DE SU ENTORNO, SU BIENESTAR FAMILIAR Y SU CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO, CON SUSTENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ Y DE RESPETO A LA DIVERSIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS. ASÍ MISMO, LA FUNDACIÓN ROTARIA E-CLUB ORIGEN GESTIONARÁ APORTES DE PATROCINADORES NACIONALES E INTERNACIONALES, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON EL FIN DE PROMOVER ACTIVIDADES PARA LA CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y OTRAS QUE ADICIONEN Y COMPLEMENTEN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL PÚBLICAS Y PRIVADAS. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS SOCIOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO O QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,800,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 24 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2554 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSERO CUERO RODOLFO JAVIER	CC 12,754,120

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 24 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2554 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
FUNDACION ROTARIA E-CLUB ORIGEN**

Fecha expedición: 2020/12/21 - 10:53:06 **** Recibo No. S000049048 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201221-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9mFCsPMFHv

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARANGO JARAMILLO ANGELA MARIA	CC 30,327,780

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 24 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2554 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LLANOS SHARY JOHANA	CC 40,994,219

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 24 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2554 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO MARTINEZ LUZ NATALIA	CC 42,163,145

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 24 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2554 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO LOZANO FREDY	CC 7,554,386

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2555 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GIRALDO MARTINEZ LUZ NATALIA	CC 42,163,145

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENTE.- EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. SERÁ ELEGIDO POR PERÍODOS DE DOS AÑOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.- FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL GERENTE: A. EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B. CONVOCAR EXTRAORDINARIAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN. C. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D. ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN Y EFECTUAR SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. E. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y SU SITUACIÓN FINANCIERA Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. I. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
FUNDACION ROTARIA E-CLUB ORIGEN**

Fecha expedición: 2020/12/21 - 10:53:06 **** Recibo No. S000049048 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201221-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9mFCsPMFHv

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 2018 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2356 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VARGAS GRISALES MARIA ANDREA	CC 1,088,286,872	239050-t

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL: - ELECCIÓN Y FUNCIONES. EL REVISOR FISCAL SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y NO PUEDE SER ASOCIADO DE LA FUNDACIÓN. SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES DE LA FUNDACIÓN SE AJUSTEN A LAS NORMAS LEGALES, A LAS ESTATUTARIAS Y A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DIRECTIVA O GERENTE O A LA ASAMBLEA GENERAL, SEGÚN CORRESPONDA JERÁRQUICAMENTE, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE EN LA FUNDACIÓN Y PROPONER LAS MEDIDAS PARA SU REMEDIO. 3. VELAR PORQUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD Y LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y PORQUE SE CONSERVEN ADECUADAMENTE LA CORRESPONDENCIA Y LOS COMPROBANTES DE CUENTAS. 4. INSPECCIONAR CONSTANTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN, SOLICITAR LOS INFORMES QUE PARA EL EFECTO SEAN NECESARIOS E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE OPORTUNAMENTE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE CUALESQUIERA OTROS QUE A CUALQUIER TÍTULO TENGA LA FUNDACIÓN. 5. COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTAS ENTIDADES Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. 6. AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA CON SU INFORME CORRESPONDIENTE. 7. CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES O EL REGLAMENTO Y LAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES, LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA. 8. PARTICIPAR CON VOZ PERO SIN VOTO EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA. 9. ASISTIR A LAS REUNIONES A LAS QUE FUERE CONVOCADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 10. VIGILAR Estrictamente el cumplimiento de las normas inherentes a las decisiones, por comunicación escrita, a la solicitud para convocar a la asamblea efectuada por un número plural determinado de socios y al régimen de sanciones. 11. VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS. 12. REVISAR, CONTROLAR Y DAR FE DE LAS CALIDADES DE LOS ASISTENTES A REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ASÍ COMO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE TALES ASAMBLEAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13,624,424

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8890

CERTIFICA

PATRIMONIO.- EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACRENCIAS, CONTRATOS, APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LOS SOCIOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. PARÁGRAFO: LA FUNDACIÓN SE CONSTITUYÓ CON LOS APORTES DE LOS MIEMBROS FUNDADORES POR VALOR DE \$1&RSQUO;800.000.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SANTA ROSA CABAL Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
FUNDACION ROTARIA E-CLUB ORIGEN

Fecha expedición: 2020/12/21 - 10:53:06 **** Recibo No. S000049048 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201221-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9mFCsPMFHv

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantarosa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9mFCsPMFHv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***